

La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN 435/2025, de 21 de enero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas por la que se cierra el expediente de la subvención nominativa de 60.000 € concedida al Ayuntamiento de Eulate para financiar las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas en la Residencia Las Amescoas de la localidad.

Por Resolución 6993/2024, de 27 de agosto, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se concede una subvención, se aprueban las bases reguladoras y se abona de forma anticipada dicha subvención.

En el punto cuarto de las bases se estableció que la subvención debería quedar justificada antes del 30 de noviembre de 2024. Para ello se solicitaba la presentación de los gastos aplicados a la subvención, mediante facturas y justificantes de pago.

Con fecha 29 de noviembre de 2024 y número de registra 2024/1650406 la entidad beneficiaria de la subvención presenta la siguiente documentación:

- Proyecto para la eliminación de barreras arquitectónicas en la Residencia de Ancianos “Las Amescoas” de Eulate realizado por Contec Ingeniería-Arquitectura.
- Certificado en relación a los criterios de eficacia y economía aplicados en la selección del contratista.
- Certificado de cumplimiento de ley de subvenciones.
- Certificado negativo de otras ayudas.
- Documento gráfico de la publicidad de la subvención.
- Listado de gastos aplicados a la subvención, con las siguientes referencias:

Nº FACTURA	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
63/2024	13/05/2024	Contec Ingenieros Consultores SL	Proyecto	3.500,00 €	735,00 €	4.235,00 €

SDP-24059	26/07/2024	SDP S.L	1ª certificación	20.645,87 €	4.335,63 €	24.981,50 €
SDP-24073	07/10/2024	SDP S.L	2ª certificación	7.779,19 €	1.633,63 €	9.412,82 €
SDP-24085	14/11/2024	SDP S.L	3º certificación	16.008,63 €	3.361,81 €	19.370,44 €
SDP-24087	28/11/2024	SDP S.L	4ª certificación y final	16.166,55 €	3.394,98 €	19.561,53 €
142/2024	07/10/2024	Contec Ingenieros Consultores SL	Dirección obra 1 y 2ª certificación	1.662,12 €	349,05 €	2.011,17 €
169/2024	14/11/2024	Contec Ingenieros Consultores SL	Dirección obra 3ª certificación	903,38 €	189,71 €	1.093,09 €
182/2024	29/11/2024	Contec Ingenieros Consultores SL	Dirección obra 4ª certificación y final	934,50 €	196,25 €	1.130,75 €
TOTALES				67.600,25 €	14.196,05 €	81.796,30 €

- Justificantes de pago de cada una de las facturas.
- Documento de Dirección de obra para la eliminación de barreras arquitectónicas en la Residencia de Ancianos “Las Amescoas” de Eulate realizado por Contec Ingeniería-Arquitectura.
- Certificado de estar al día en los pagos a la Hacienda Foral de Navarra.
- Certificado de estar al día con los pagos de la Seguridad Social.
- Documento explicativo de órganos de gobierno y relación nominal.
- Documento detallando régimen de dedicación y retribuciones del personal del ayuntamiento.

Visto el informe de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, en relación con la finalización y cierre de la subvención al Ayuntamiento de Eulate.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 60/2024, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVE:

1º . Dar por finalizado el expediente de concesión de la subvención por importe de 60.000 € al Ayuntamiento de Eulate con CIF P3109900E y con código 770230 de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la eliminación de barreras arquitectónicas en Residencia Personas Mayores “Las Amescoas”.

2º. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Eulate, haciéndole constar que podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo de Pamplona, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo en la forma y el plazo establecidos en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

3º. Trasladar esta Resolución a la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, a los efectos oportunos.

Pamplona, a veintiuna de enero de dos mil veinticinco. La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas-. Inés Francés Román.”.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona, a veintidós de enero de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO


 Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Derechos Sociales / Eskubide Sozialak
Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia

Fermín Casado Leoz